

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / PSL /



maan.

DECRETO EXENTO N° 4955 /

CAUQUENES

26 OCT. 2020

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente comercial Provisoria de: "ISMACAR E.I.R.L., RUT.: 77.137.454-9, para el giro: "Repuestos y Accesorios para Vehículos Motorizados"; en calle Maipú N° 640, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante el S.I.I;
  - ✓ Constitución de la Sociedad;
  - ✓ Certificado de Zonificación N° 70 de fecha 23 de septiembre de 2020;
  - ✓ Contrato de arrendamiento.
  - ✓ Orden de Ingreso N° 298655137 de fecha 19 de octubre de 2020;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBASE,** el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Repuestos y Accesorios para Vehículos Motorizados"; a nombre de ISMACAR E.I.R.L., RUT.: 77.137.454-9, ubicada en calle Maipú N° 640, Comuna de Cauquenes. A contar del 19.10.2020, hasta el 18.10.2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
KSE AEBANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ALCALDE  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes